PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 367.911.

ACTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 06 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 929/19; conformado por los Sres. Lic. Miguel Aponte – Director de la Dirección de Finanzas, Lic. Jorge Espínola – Director General de la Dirección General de Administración el Lic. Jorge Granada – Jefe del Dpto. Técnico Informático y la Sra. Abog. María Concepción Monzón – Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 367.911**.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES

Por Resolución SENATUR N° 887 de fecha 19 de julio del 2019, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 367.911**, llevada por la Secretaría Nacional de Turismo.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 180.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones). El rubro a afectar es el 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En fecha 21 de agosto del 2019, a las 13:30 horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las mismas, conforme se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Monto en Guaraníes (IVA Incluido)
1	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	150.490.000.-

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Director de Finanzas

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Póliza N°	1508002485
Entidad Emisora	Seguros Generales SEGESA S.A.
Capital Asegurado Gs.	10.000.000
Plazo en días	181 días
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	1.562.127

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

La empresa oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
J. Fleischman y CIA S.R.L.	150.490.000.-

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA"**.

Considerando que es la única firma oferente, no se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso D. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES.

Se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas más bajas, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 411/2018** se procede al análisis de los precios ofertados por la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** lo cual se expone en el **ANEXO VERIFICACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL,** pudiendo verificarse que los montos ofertados para los ítems 1 y 2 se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

6. ANÁLISIS EN DETALLE

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL *Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas*	J. Fleischman y CIA S.R.L.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple/SIPE
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple/SIPE
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple/SIPE
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
- Patente municipal vigente.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar el **SR. FABIÁN VIRGILIO ROJAS AYALA** representante legal de la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** no registra datos dentro de la base del SINARH.

Se verifica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) que la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** se encuentra activo y no registra inhabilitación a la fecha en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años **2016, 2017, 20178** de la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	69.100.022.622	70.814.561.781	77.087.474.819	217.002.059.222	1,2720904
Pasivo Corriente	46.653.782.165	57.796.691.442	66.136.500.306	170.586.973.913	**Cumple**
ENDEUDAMIENTO					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	76.162.588.807	77.231.600.966	84.239.024.242	237.633.214.015	0,736118
Activo Total	103.681.841.233	105.155.653.717	113.981.957.531	322.819.452.481	**Cumple**
RENTABILIDAD					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	4.438.742.480	4.649.073.079	3.252.173.600	12.339.989.159	0,4487922
Capital	3.496.000.000	12.000.000.000	12.000.000.000	27.496.000.000	**Cumple**

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

Se prosigue con la evaluación de la experiencia y capacidad técnica según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple.
Documento Adicional requerido.	
- Copia de facturas o contratos ejecutados de empresas públicas o privadas que avalen la provisión de equipos informáticos, acompañados de sus correspondientes constancias de conformidad en la entrega de los equipos adjudicados, la misma deberá ser proveída por la empresa pública o privada contratante. Los mismos deberán	Cumple.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

corresponder a los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de cada uno de los lotes ofertados.	
- La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente deberá estar estrictamente relacionada a los servicios requeridos por la Convocante. La misma será verificada mediante la Constancia del RUC (SET).	Cumple.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad con lo establecido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDL) según lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada uno de los ítems de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple.
- Garantía: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS), de manera que la garantía pueda ser ejecutada en dicho CAS. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.	Cumple. Garantía en repuestos por el término de 5 años.
- En caso de que el Oferente no sea un Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar una Declaración Jurada donde de fe y juramento que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	El oferente es Centro Autorizado de Servicio.

Ítem	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Cantidad*
1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL – TIPO 1**	*10*
2	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL – TIPO 2**	*7*

ÍTEM 1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL – TIPO 1**	**J. Fleischman y CIA S.R.L.**
DESCRIPCION	**MINIMO EXIGIDO**	
Marca:	Especificar	Ricoh
Modelo:	Especificar	IM430F
Año de lanzamiento:	2017 en adelante	Cumple
Estado	**Equipos nuevos sin uso**	**Cumple**
Tecnología	Digital	Cumple
Monocromático (B&N)	Si	Cumple
Velocidad:	>= 40 PPM (B&N)	Cumple 43 PPM
Procesador:	1.2 GHz como mínimo	Cumple 1,46 Ghz
Resolución Impresión :	1200 x 1200 como mínimo	Cumple
Zoom	Reducción 25%	Cumple
	Ampliación 400%	Cumple
	(En incremento de 1%)	Cumple
Dúplex:	Sistema Dúplex de copiado para copias a doble faz manteniendo el orden secuencial de los originales.	Cumple

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Alimentador de Documentos	50 hojas o Superior	Cumple 500 hojas
Interfaces:	10/100/1000Base-TX Ethernet (standard), USB 2.0, Wireless LAN (Opcional)	Cumple
Panel de Control:	Pantalla táctil color 8 pulgadas en adelante	Cumple 10,1
Lenguajes:	Al menos PCL 5c/6, Adobe PostScript 3.	Cumple
Tiempo de calentamiento:	20 a 25 segundos o menos	Cumple 5 segundos
Velocidad de primera impresión:	B&N: 6 segundos o menos.	Cumple
Velocidad de escaneo	Solicitada >= 45 IPM	Cumple
Tipos de impresión solicitada	Impresión de Muestra/Almacenada/Bloqueada/ En Espera/ Programada Impresión desde dispositivos inteligentes Android y iOS. Debe soportar Google Cloud Print.	Cumple
Impresión desde Tarjeta SD/USB	SI	Cumple
Impresión Directa de PDF	SI	Cumple
Soporte de Tarjeta SD para impresión o escaneo de dispositivos móviles	SI	Cumple
Memoria:	Instalada: >= 2 GB	Cumple 2 GB
	Disco Rígido HDD: >= 300 GB	Cumple 320 GB
Formato de salida de escaneo	Como mínimo PDF, JPEG, TIFF	Cumple
Bandejas	Mínimo 1 bandeja de alimentación con 500 hojas con una bandeja bypass de 100 hojas con capacidad de soporte de tamaños desde Carta, A4 y Oficio. Capacidad de entrada ≥ 2.100 hojas	Cumple
Tamaño del papel exigido:	Oficio - Carta - A4	Cumple
Compatibilidad con Sistemas	Soporte para Windows, Mac, Citrix, XPS, SAP/R3 & UNIX/Linux	Cumple
Administración Web:	Requerido	Cumple
Idioma del panel de control	Español	Cumple
Sistema de Unidad Toner y Cilindro	Cilindro y Toner por separado, Durabilidad mínima del toner 17.000. Impresiones	Cumple 17.400
Seguridad de Disco	Cifrado de Disco Duro	Cumple
	Limpieza automática respondiendo al estándar internacional NIST/DOD	Cumple
	Borrado definitivo	Cumple
Funciones de Seguridad Acceso al dispositivo	Autenticación del usuario: Windows y LDAP a través de Kerberos, Básico, Código de usuario Autenticación por cable 802,1x Seguridad de LAN inalámbrica (WEP, WPA2, 11i) IPv6 Soporte de configuración protegida WiFi (WPS)	Cumple
Funciones de Seguridad Acceso no autorizado a la red	Comunicación IPsec Protocolo de red encendido / apagado Soporte SNMPv3 SMTP sobre comunicación SSL Secure Sockets Layer (SSL) Transport Layer Security (TLS) Filtrado de IP — control de acceso	Cumple

Abog. María Concepción Meraza
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. [illegible]
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Proteja información confidencial	Autentificación de cifrado de contraseña Cifrado de datos enviados mediante escaneo a correo electrónico y reenvío de fax (S / MIME) Encriptado HDD Sello de seguridad obligatorio Prevención de copia no autorizada: copia e impresión Patrón de prevención de copias de impresión Copia de seguridad de datos	Cumple
Software de Control	**Requerido:** Se deberá contar con una herramienta accesible desde cualquier navegador, de consulta de estado de reclamos en línea, entrega de consumibles así como información relativa a todos los equipos como el historial de servicio de los mismos. También deberá dar la posibilidad de verificar el consumo mensual del parque con un histórico de al menos 6 meses. **Opcional:** Permitir además conocer la satisfacción de los usuarios en cuanto a la atención técnica recibida, por la que luego que de cada asistencia el usuario pueda manifestar su conformidad con el servicio y así se pueda garantizar que se mantengan los estándares acordados	Cumple según declaración Jurada
Tóner	Deberán proveer 2 (dos) tóner de repuesto.	Cumple

ÍTEM 2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL – TIPO 2	J. Fleischman y CIA S.R.L.
DESCRIPCION	**MINIMO EXIGIDO**	
Marca:	Especificar	Ricoh
Modelo:	Especificar	MPC 307
Año de lanzamiento al mercado:	2017 en adelante	Cumple
Estado	**Equipos nuevos sin uso**	Cumple
Tecnología	Digital	Cumple
Monocromático (B&N) y COLOR	Si	Cumple
Velocidad:	>= 30 PPM (COLOR)	Cumple
Procesador:	1,2 GHz como mínimo	Cumple 1.46 Ghz
Resolución:	1200 x 1200 como mínimo	Cumple
Zoom	Reducción 25%	Cumple
	Ampliación 400%	Cumple
	(en incremento de 1%)	Cumple
Dúplex:	Sistema Dúplex de copiado para copias a doble faz manteniendo el orden secuencial de los originales.	Cumple
ARDF	50 hojas	Cumple
Interfaces:	10/100/1000Base-TX Ethernet (standard), USB 2.0, Wireless LAN (Opcional)	Cumple
Panel de Control:	Pantalla táctil color 8 pulgadas en adelante	Cumple 10,1
Lenguajes:	Al menos PCL 5c/6, Adobe PostScript 3.	Cumple
Tiempo de calentamiento:	20 segundos o menos	Cumple 19 segundos
Velocidad de primera impresión:	COLOR: 12 segundos o menos.	Cumple 8,6 segundos
Memoria:	Instalada: >= 2 GB	Cumple
	Disco Rígido HDD: >= 320 GB	Cumple
Formato de salida de escaneo	Como mínimo PDF, JPEG, TIFF	Cumple
Bandejas	Mínimo 1 bandeja de alimentación con 250 hojas con bandeja bypass de 100 hojas, con	Cumple 1.350 hojas

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

	capacidad de soporte de tamaños desde Carta y A4	
Tamaño del papel exigido:	Oficio - Carta - A4	Cumple
Compatibilidad con Sistemas	Windows 7/8/Server 2008/2012 (32 bit, 64 bit)	Cumple
	Administración Web: Requerido Compatibilidad con celulares: Opcional	Cumple
Idioma del panel de control	Español	Cumple
Seguridad de Disco	Cifrado de Disco Duro	Cumple
	Limpieza automática respondiendo al estándar internacional NIST/DOD	Cumple
	Borrado definitivo	Cumple
Tóner	Deberá proveer 2 (dos) tóner de cada color, de repuesto.	Cumple
Software de Control	**Requerido:** Se deberá contar con una herramienta accesible desde cualquier navegador, de consulta de estado de reclamos en línea, entrega de consumibles así como información relativa a todos los equipos como el historial de servicio de los mismos. También deberá dar la posibilidad de verificar el consumo mensual del parque con un histórico de al menos 6 meses. **Opcional:** Permitir además conocer la satisfacción de los usuarios en cuanto a la atención técnica recibida, por la que luego que de cada asistencia el usuario pueda manifestar su conformidad con el servicio y así se pueda garantizar que se mantengan los estándares acordados	Cumple según declaración Jurada

Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

Detalle de las copias de contratos ejecutados – J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.				
N° de Orden	**Contrato/ Orden de Compra**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total en Guaraníes**
1	037/2018	21/12/2018	Crédito Agrícola de Habilitación	150.896.336.-
			Monto Total	**150.896.336.**
CUMPLE con el 50% del monto mínimo correspondiente al llamado.				

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** cumple con la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. [illegible]
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **el Comité de Evaluación, RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 367.911**, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a la firma que se detalla a continuación:

1.- J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. con RUC N° 80001490-1, por un monto total de **Gs. 150.490.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos noventa mil)** IVA incluido.

2.- COMUNICAR, a la Máxima Autoridad Institucional el resultado del presente informe.

ES NUESTRO INFORME.

	Lic. Miguel Aponte	**Director de la Dirección de Finanzas**
	Lic. Jorge Espínola	**Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas**
	Lic. Jorge Granda	**Jefe del Dpto. Técnico Informático**
	Abog. María Monzón	**Secretaria de Actas**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 367.911

ANEXO - ANÁLISIS DEL PRECIO REFERENCIAL

ID 367.911				Mejor precio	*Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)*	*Variación*
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)		
1	43212105-001	Impresora Multifuncional - Tipo 1	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	7.020.000	***7.800.000***	-10
2	43212105-002	Impresora Multifuncional - Tipo 2		11.470.000	***12.000.000***	-4,41666667

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. M[illegible]
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

1	J. FLEISCHMAN & CIA S.R.L.				
	RATIO DE LIQUIDEZ				
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	69.100.022.622	70.814.561.781	77.087.474.819	217.002.059.222	1,2720904
Pasivo Corriente	46.653.782.165	57.796.691.442	66.136.500.306	170.586.973.913	Cumple
	ENDEUDAMIENTO				
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	76.162.588.807	77.231.600.966	84.239.024.242	237.633.214.015	0,736118
Activo Total	103.681.841.233	105.155.653.717	113.981.957.531	322.819.452.481	Cumple
	RENTABILIDAD				
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	4.438.742.480	4.649.073.079	3.252.173.600	12.339.989.159	0,4487922
Capital	3.496.000.000	12.000.000.000	12.000.000.000	27.496.000.000	Cumple

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Lic. Miguel Ángel [illegible]
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo